



**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Altamira, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.

#### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN.**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **ALCANCE DE LA REVISIÓN.**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la entidad. La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración municipal.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS.**

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitieran evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Altamira, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Ley de Ingresos y



Presupuesto de Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.

- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la



Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, señala que debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas,



cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Dentro del marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los Recursos Públicos Federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la Auditoría Superior de la Federación se coordinó con esta Auditoría Superior del Estado, para la elaboración del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2015, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública Federal 2014.

El citado programa tiene por objeto la optimización de los recursos con que cuentan ambos órganos para la realización de sus funciones, dividiendo sus tareas fiscalizadoras, que permanecen bajo la responsabilidad de cada uno, la revisión de determinados fondos y sujetos a fiscalización del Estado de Tamaulipas.

En el presente caso, de los recursos correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) que aplicó el Municipio de Altamira, en el citado ejercicio fiscal, corresponde su revisión de manera coordinada a la Auditoría Superior de la Federación y a esta Auditoría Superior del Estado, misma que se encuentra en proceso.



Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó una evaluación de la efectividad del control interno de la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 89%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose al órgano de control interno de la entidad fiscalizada.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un programa de evaluación y consecución de objetivos y metas.
- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.



- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La contraloría municipal lleva a cabo cada determinado periodo, la actualización de inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles y se tienen los resguardos correspondientes.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y la contraloría municipal supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización, cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La contraloría municipal lleva a cabo revisiones y verificaciones a las obras públicas que son realizadas por la propia administración municipal, así como la contratada.

La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.

### **Análisis del Marco Jurídico.**

Se verificó que cuenten con los reglamentos vigentes necesarios para garantizar que la actuación de las unidades administrativas, se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad



sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

El Municipio de Altamira, Tamaulipas, cuenta con 11 Manuales de Procedimientos, un Manual de Organización, un Reglamento de Altamira y un Reglamento Interno del Ayuntamiento, así como un Marco Normativo de SEDUMA.

### **Información Financiera.**

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:



## 1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

<b>ACTIVO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	37,617,016	43,286,867
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17,903,599	14,029,035
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	29,025,007	3,140,337
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>84,545,622</b>	<b>60,456,239</b>
<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	6,780,614
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	114,817,231
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	40,012,514	34,262
Bienes Muebles	129,704,519	0
Activos Intangibles	116,444	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>169,833,477</b>	<b>121,632,107</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>254,379,099</b>	<b>182,088,346</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	215,286,964	111,570,650
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>215,286,964</b>	<b>111,570,650</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	29,161,597	0



Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>29,161,597</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>244,448,561</b>	<b>111,570,650</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>73,228,790</b>	<b>46,468,250</b>
Aportaciones	73,228,790	46,468,250
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-63,298,253</b>	<b>24,049,446</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-58,759,391	26,349,932
Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,538,862	-2,300,486
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>9,930,537</b>	<b>70,517,696</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>254,379,099</b>	<b>182,088,346</b>



## 2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>106,994,754</b>	<b>90,341,995</b>
Impuestos	66,799,762	62,630,856
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	37,193,822	26,204,997
Productos de Tipo Corriente	570	56,535
Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,000,599	1,449,607
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o pago	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>727,987,186</b>	<b>704,982,510</b>
Participaciones y Aportaciones	720,635,196	704,982,510
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	7,351,989	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>310,997</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros	154,561	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	156,436	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>835,292,936</b>	<b>795,324,504</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>615,249,166</b>	<b>562,544,715</b>
Servicios Personales	316,506,166	295,392,066
Materiales y Suministros	109,908,411	83,905,217
Servicios Generales	188,834,589	183,247,433
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>112,468,730</b>	<b>80,868,177</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	30,600	10,000
Ayudas Sociales	107,270,972	79,921,070
Pensiones y Jubilaciones	5,167,158	897,107
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0



# ASE

Auditoría Superior  
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2014 del  
Municipio de Altamira, Tamaulipas

Donativos	0	40,000
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>27,822,655</b>	<b>10,060,513</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	27,822,655	10,060,513
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>529,216</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	529,216	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>137,982,560</b>	<b>115,501,168</b>
Inversión Pública no Capitalizable	137,982,560	115,501,168
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>894,052,327</b>	<b>768,974,573</b>
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-58,759,391</b>	<b>26,349,932</b>



### 3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio o Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio Anterior 2013</b>	<b>46,468,250</b>	<b>-2,300,486</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44,167,764</b>
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013</b>					<b>0</b>
Aportaciones	46,468,250				<b>46,468,250</b>
Donaciones de Capital					0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					<b>0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					0
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,300,486			-2,300,486
Revalúos					0
Reservas					0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014</b>	<b>0</b>	<b>24,522,164</b>	<b>-58,759,391</b>	<b>0</b>	<b>-34,237,227</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>					<b>0</b>
Aportaciones					0
Donaciones de Capital		26,760,540			26,760,540
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>					<b>0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-58,759,391		-58,759,391
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,238,376			-2,238,376
Revalúo					0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	<b>46,468,250</b>	<b>22,221,678</b>	<b>-58,759,391</b>	<b>0</b>	<b>9,930,537</b>



#### 4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>127,267,697</b>	<b>199,558,449</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>5,669,851</b>	<b>29,759,234</b>
Efectivo y Equivalentes	5,669,851	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	3,874,564
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	25,884,670
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>121,597,845</b>	<b>169,799,215</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,780,614	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	114,817,231	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	39,978,252
Bienes Muebles	0	129,704,519
Activos Intangibles	0	116,444
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>132,877,911</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>103,716,314</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	103,716,314	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>29,161,597</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	29,161,597	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0



Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>26,760,540</b>	<b>87,347,698</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>26,760,540</b>	<b>0</b>
Aportaciones	26,760,540	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>0</b>	<b>87,347,698</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	85,109,322
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,238,376
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>286,906,147</b>	<b>286,906,147</b>



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

### ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Altamira, Tamaulipas, misma que fue publicada en el anexo al Periódico Oficial del Estado No.153, el 19 de diciembre de 2013, contra el ingreso devengado, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	%	Ingreso Devengado	%	Variación	%
Impuestos	70,705,000	11.18	66,799,762	7.70	-3,905,238	-5.52
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Contribuciones de mejoras	60,000	0.01	0	0.00	-60,000	-100.00
Derechos	30,875,000	4.88	37,193,822	4.29	6,318,822	20.47
Productos	400,000	0.06	570	0.00	-399,430	-99.86
Aprovechamientos	4,350,000	0.69	3,000,599	0.34	-1,349,401	-31.02
Ingresos por venta de bienes y servicios	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	526,300,000	83.18	720,635,196	83.06	194,335,196	36.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	0	0.00	7,351,989	0.85	7,351,989	100.00
Ingresos derivados de financiamiento	0	0.00	32,616,025	3.76	32,616,025	100.00
<b>Total de Ingresos</b>	<b>632,690,000</b>	<b>100.00</b>	<b>867,597,964</b>	<b>100.00</b>	<b>234,907,964</b>	<b>37.13</b>



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 83.06 % de sus recursos corresponde básicamente a las Participaciones y Aportaciones federales y estatales; siendo el 16.94% restante captado por recursos propios, de los cuales el 5.12 % del ingreso total devengado se refiere a la recaudación del Impuesto Predial.

La recaudación obtenida por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana por el municipio durante el ejercicio fiscal que se revisa corresponde al 7% de la facturación de 2014, lo cual significa una contribución promedio por habitante de \$ 151.31 anuales.

De conformidad con la estimación de la recaudación facturada se considera que el 93% de su facturación ha quedado en rezago para cobro en el año siguiente, a la fecha se realizan gestiones para hacer efectivo el cobro de dicha contribución a la ciudadanía.

#### **Alcance.**

De la información proporcionada por el Ayuntamiento se obtuvo que los ingresos fueron depositados en 28 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.



Se revisó la información publicada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, respecto de los recursos transferidos al Municipio por concepto de Participaciones y Aportaciones federales y estatales, que coinciden con los depósitos efectuados por éste.

Se verificó que la Tesorería del Municipio registró la totalidad de los recursos en su sistema contable.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

### **ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.**

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 155 del 25 de diciembre de 2013, por un monto de \$632,690,000 cuya comparativa del egreso presupuestado contra el egreso devengado es como sigue:



(Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos Aprobado	%	Egreso Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	202,800,000	32.05	316,506,166	32.59	113,706,166	56.07
Materiales y Suministros	77,792,000	12.30	109,894,398	11.32	32,102,398	41.27
Servicios Generales	125,476,000	19.83	188,848,603	19.44	63,372,603	50.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,550,000	6.41	112,468,730	11.58	71,918,730	177.36
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,702,000	1.85	16,109,810	1.66	4,407,810	37.67
Inversión Pública	173,370,000	27.40	170,074,120	17.51	-3,295,880	-1.90
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	0	0.00	27,822,655	2.86	27,822,655	100.00
Deuda Pública	1,000,000	0.16	29,487,698	3.04	28,487,698	2,848.77
<b>Totales</b>	<b>632,690,000</b>	<b>100.00</b>	<b>971,212,179</b>	<b>100.00</b>	<b>338,522,179</b>	<b>53.51</b>

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

#### **Del Capítulo de Servicios Personales.**

Universo Seleccionado:           \$ 316'506,166 que representó el 32.59 % del total del presupuesto.



### **Del Capítulo de Materiales y Suministros.**

Universo Seleccionado: \$ 109'894,398 que representó el 11.32 % del total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Servicios Generales.**

Universo Seleccionado: \$ 188'848,603 que representó el 19.44 % del total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Universo Seleccionado: \$ 112'468,730 que representó el 11.58 % del total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Universo Seleccionado: \$ 16'109,810 que representó el 1.66 % total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Inversión Pública.**

Universo Seleccionado: \$ 170'074,120 que representó el 17.51 % del total del presupuesto.



### **Objetivo.**

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

### **Alcance.**

En el ejercicio 2014 la entidad sujeta de fiscalización aplicó recursos en el rubro de obra pública por la cantidad de \$ 170'074,120 lo cual representó un 17.51 % del total del egreso.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como mediante evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe



total de \$103'322,037 representando un 60.75 % del total ejercido en inversión pública.

### **Procedimientos aplicados.**

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de adjudicación de las obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del anticipo y su amortización.
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y acta o carta finiquito.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

### **Del Capítulo de Participaciones y Aportaciones.**

Universo Seleccionado:           \$ 27'822,655 que representó el 2.86 % del total del presupuesto.



### **Del Capítulo de Deuda Pública.**

Universo Seleccionado:           \$ 29'487,698 que representó el 3.04 % del total del presupuesto.

El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Amortización de capital	3,454,428
Intereses de la deuda	529,216
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	25,504,055
<b>Total</b>	<b>29,487,698</b>

La amortización y pago de intereses corresponden a créditos autorizados mediante decretos LXII-235 Y LXII-236, publicados en fecha 15 de mayo de 2014 según Periódico Oficial del Estado No. 59.

Asimismo se verificó que el 67.72 % de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

### **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.**

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que todas las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su



totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

**Observación.-** Se obtuvo una baja proporción en la recaudación del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana, respecto de la recaudación facturada.

**Recomendación.-** Fortalecer las acciones recaudatorias para la obtención de una mayor proporción de los importes facturados por el ejercicio corriente, así como para la recuperación del rezago.

#### **Obligaciones de Ley.**

**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apearse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.



Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 81 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE LAS GUÍAS DE CUMPLIMIENTO		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	N/A
52	25	4
64.20%	30.86%	4.94%

Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión se ha dado cumplimiento al 64.20 % de las mencionadas guías.

### **Análisis de cumplimiento por rubros.**

CALIFICACIÓN POR RUBROS	%
Información financiera relativa a la evaluación metodológica e indicadores de desempeño	0.00
Información relativa al ejercicio presupuestario	63.64
Contenido de la Cuenta Pública	83.33
Información financiera gubernamental	83.33
Registro contable de las operaciones	86.36
Registro patrimonial	33.33

**Observación.-** La administración municipal cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la Cuenta Pública y con el Registro Patrimonial.

**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.



## Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y difundirse en la página de internet del respectivo ente público.

Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 26 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	TOTAL
0	26	26
0.00%	100.00%	100.00%

Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión no se ha dado cumplimiento a las mencionadas guías.

**Observación.-** La administración municipal no cumple en materia de transparencia.



**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas en esta materia.

## **OPINIÓN.**

Con excepción de los efectos que pudieran producir los resultados de la revisión en proceso que efectúa este Órgano Técnico de Fiscalización en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Por lo anteriormente expuesto y en base en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Altamira, Tamaulipas, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.**

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

JUE/RAPC/MRPR